para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Periana, provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 3 de octubre de 1996, han quedado anuladas todas las actuaciones practicadas para la adjudicación de 27 viviendas de Promoción Pública en Periana (Málaga), en desarrollo de los Acuerdos de la C.P.V. de 19 de diciembre de 1989 y 11 de diciembre de 1991, y abrir nuevo plazo al público durante un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 27 viviendas de Protección Oficial Públicas en la localidad de Periana (Málaga), promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguientes, quienes reúnan los requisitos exigidos en el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.1991), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado. En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de promoción pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 1,5 veces el SMI conforme al art. 5.2 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes a estas viviendas son los siguientes:

- Cupo general: 27 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 16 de octubre de 1996.- El Secretario de la CPV, Manuel A. Muñiz Luera.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 453/96. Notificado a: Proigan.

Ultimo domicilio: Federico G. Lorca, s/n (Vélez Benaudalla).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 22 de octubre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 928/95.

Notificado a: Feixa Almoguera Fernando. Ultimo domicilio: Playa de Poniente (Motril).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 934/95.

Notificado a: De Propietarios Comunidad. Ultimo domicilio: Los Ogíjares (Ogíjares). Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 1077/95. Notificado a: Palacios Muñoz Luis.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 12 (Salar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 22 de octubre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 647/95.

Notificado a: Barranco Valero Angeles. Ultimo domicilio: San José, 24 (Dúrcal). Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 1029/95.

Notificado a: Playa Granada Comunidad. Ultimo domicilio: Pueblo Chirimoya (Motril).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 23 de octubre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 429/96. Notificado a: Callejón Rueda, Manuel. Ultimo domicilio: Calle Libertad (Orgiva). Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 23 de octubre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el expediente de protección de menores D-82/96.

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando lo siguiente:

1. Declarar en situación legal de desamparo a la menor M.N.M., y en base a tal declaración, asumir por ministerio de la Ley la tutela sobre dicha menor.

2. Promover el acogimiento familiar de la misma por

su acogedora de hecho.

3. Constituir el acogimiento familiar provisional de la menor, a la vez que se acuerda presentar en el Juzgado competente, la oportuna propuesta de constitución definitiva de acogimiento, en el plazo previsto en el art. 173.3 del C.C.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición por los interesados ante el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres (Familia) de Córdoba.

Como quiera que se ignora el domicilio de doña María del Carmen Nieto Marín, madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 21 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de octubre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Remedios Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 29 de julio de 1996 de la menor T.M.M., con número de expediente: 29/115/88, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 18 de octubre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de octubre de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a Antonio Pomar Martín, al ser infructuosa la notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por intentada notificación sin éxito, podrán comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19-3.ª planta (Cádiz) para conocer el contenido íntegro de la Resolución, cuya notificación se efectúa a través de esta publicación, y que contiene como acuerdos la ratificación de la situación legal de desamparo y asunción de tutela transferencia de los derechos de guarda de los menores M.G.Z., A.G.Z., S.P.Z., S.G.Z., F.G.Z. y M.G.Z., significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del

Cádiz, 21 de octubre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3645/96).

Don Miguel Torres Maldonado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro (Granada).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación en su sesión Ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 1996, acordó por unanimidad, aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para el interior del Municipio, aprobadas definitivamente con fecha 22.11.94, en concreto, la Unidad de Ejecución núm. 1 con una extensión de 7.446,36 m², quedando la referida Unidad de Ejecución de la siguiente forma:

Modificación puntual a las normas subsidiarias de planeamiento.